

ACTA N° 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN DE 38 VIVIENDAS PROTEGIDAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER Y UN LOCAL EN LA PARCELA M-18 DEL SUP-8, “RUEDOS DE CONSOLACIÓN” SITO EN UTRERA, SEVILLA, CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.

Código PRINEX: 4222

Código Expte. Contratación: CONTR-2024-560581 (G3: 2024/000893)

APERTURA PÚBLICA DE SOBRE N.º 3 DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS Y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

En Sevilla a las 12:00 horas del día 23 de septiembre de 2024, en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se constituye la Mesa de contratación que ha sido designada para la licitación, al objeto de proceder con lo establecido en el artículo 156 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con motivo del contrato de obras de referencia, que se licita por procedimiento abierto con criterios de adjudicación valorables mediante aplicación de fórmulas:

- **Expediente de contratación** aprobado por Resolución de la Directora General de AVRA de 21.07.2024.
- **Presupuesto de licitación** asciende a 5.234.691,47 euros, IVA excluido, siendo el porcentaje de IVA aplicable el 10 % y el total del presupuesto base de licitación, IVA Incluido de 5.758.160,62 euros. El valor estimado del contrato asciende a 5.234.691,47 euros, IVA excluido.
- **Plazo de ejecución**, se establece en 14 meses, a contar de la firma del acta de comprobación del replanteo y la autorización del inicio de las obras.
- **Plazo de finalización de presentación electrónica de ofertas:** 06/09/2024 a las 19:00 horas, conforme a lo establecido en el anuncio y en el Perfil del Contratante.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución de la Directora General de la Agencia son los siguientes:

- Presidente:** Francisco Javier Díaz Pérez, Gerente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.
- Secretaría:** Fátima Sánchez Domínguez, Técnico Superior en Gestión del Área de Administración General, en sustitución de la Secretaria titular Elena Caraballo Palomino.
- Vocal 1:** Jaime Zaragoza Freire, Técnico Medio de Edificios del Área de Operaciones, quien asiste a la reunión a través de la herramienta WEBEX.
- Vocal 2:** María Luisa Pérez López, Técnico Medio de Edificios del Área de Operaciones
- Vocal 3:** Claudia Ledesma López, Jefa del Equipo de Contratación del Área de Administración General, en funciones de asesoramiento jurídico.

ACTA N° 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN DE 38 VIVIENDAS PROTEGIDAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER Y UN LOCAL EN LA PARCELA M-18 DEL SUP-8, “RUEDOS DE CONSOLACIÓN” SITO EN UTRERA, SEVILLA. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU. CONTR 2024 560581

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JAIME MANUEL ZARAGOZA FREIRE	25/09/2024
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ	
	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ	
	FATIMA SANCHEZ DOMINGUEZ	
	ERNESTO ALVEA ROJAS	
	MARIA LUISA PEREZ LOPEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2imlUR7FKP6X5GAC52FEI GKLIZYBC	PÁG. 1/5



Vocal 4: Ernesto Alvea Rojas, Jefe de Sección de Control Interno, y en representación y designado para esta licitación por la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma.

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

El acto tiene por objeto la apertura pública de las ofertas incluidas en el sobre n.º 3 de documentación relativa a criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas, determinación de ofertas anormalmente bajas y, en su caso, clasificación de ofertas.

Por parte de la Secretaria se informa que se presentaron un total de nueve licitadoras y tras la calificación de la documentación administrativa incluida en el “Sobre electrónico nº 1. Documentación acreditativa de los requisitos previos” y las subsanaciones requeridas a tres licitadoras, la Mesa acuerda que la documentación administrativa y las subsanaciones presentadas eran correctas y suficientes, por lo que se admiten a la siguiente fase de apertura del “Sobre electrónico nº 3. Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, las nueve licitadoras presentadas que se relacionan:

EMPRESAS ADMITIDAS A FASE DE APERTURA DE OFERTA ECONÓMICA Y MEJORAS TÉCNICAS
B73574691 - SERVIMAR 2008 S.L
B91368092 - SOLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO SL
B90453127 - JICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS S.L.
A10206365 - GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA ,S.A
B18470799 - CONSTRUCCIONES UXCAR-97 SL
B96911037 - BLUE DEC SOCIEDAD LIMITADA
B21115225 - CONSTRUCCIONES RASCON SLU
UTE SARIAL SL DRAINSAL SL
UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU LIROLA INGENIERIA Y OBRAS S.L.

A continuación, por parte del Presidente se procede a la lectura de las ofertas contenidas en el sobre electrónico nº 3. El resultado de dicha lectura queda recogido en el cuadro que se incorpora como **DOCUMENTO ADJUNTO Nº 1** a la presente acta, formando parte integrante de la misma, y que a continuación se reproduce en cuanto a la oferta económica:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA
B73574691 - SERVIMAR 2008 S.L	4.516.051,70 €
B91368092 - SOLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO SL	4.847.000,00 €
B90453127 - JICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS S.L.	4.838.948,79 €
A10206365 - GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA ,S.A	4.911.187,54 €
B18470799 - CONSTRUCCIONES UXCAR-97 SL	4.547.005,52 €
B96911037 - BLUE DEC SOCIEDAD LIMITADA	5.076.080,32 €
B21115225 - CONSTRUCCIONES RASCON SLU	4.999.130,34 €
UTE SARIAL SL DRAINSAL SL	5.085.003,28 €
UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU LIROLA INGENIERIA Y OBRAS S.L.	4.654.672,05 €

Concluido el acto de apertura pública se procede al cálculo de las ofertas anormalmente bajas (se adjunta informe técnico como **DOCUMENTO ADJUNTO N.º 2**), teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Anexo I apartado 8D del PCAP. En dicho Informe se establece:

ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN DE 38 VIVIENDAS PROTEGIDAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER Y UN LOCAL EN LA PARCELA M-18 DEL SUP-8, “RUEDOS DE CONSOLACIÓN” SITO EN UTRERA, SEVILLA. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU. CONTR 2024 560581

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JAIME MANUEL ZARAGOZA FREIRE	25/09/2024
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ	
	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ	
	FATIMA SANCHEZ DOMINGUEZ	
	ERNESTO ALVEA ROJAS	
	MARIA LUISA PEREZ LOPEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2imlUR7FKP6X5GAC52FEI GKLIZYBC	PÁG. 2/5



“El ANEXO I. apartado 8.D. PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMALMENTE BAJA, del PCAP, establece: “Se considerarán, en principio, desproporcionadas o anormalmente bajas las ofertas económicas que se encuentren en los siguientes supuestos: ...

4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.”

En base a lo establecido en el ANEXO I. apartado 8.E. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMALMENTE BAJA para el supuesto de cuatro o más licitadores se obtienen los siguientes valores:

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	5.234.691,47 €
MEDIA ARITMÉTICA OFERTAS ADMITIDAS	4.830.564,39 €
MEDIA ARITMÉTICA OFERTAS ADMITIDAS + 10%	5.313.620,83 €
NUEVA MEDIA ARITMÉTICA OFERTAS ADMITIDAS EXCLUYENDO OFERTAS SUPERIORES A LA MEDIA + 10%	4.830.564,39 €
LÍMITE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS (MEDIA ARITMÉTICA OFERTAS ADMITIDAS MENOS 10%)	4.347.507,95 €

* No existe ninguna oferta que sea superior a la media aritmética de las ofertas admitidas en más de 10 unidades porcentuales (5.313.620,83 €), de hecho el valor que se obtiene es superior al presupuesto de licitación, por lo que el límite de las ofertas consideradas anormalmente bajas será el valor equivalente a la media aritmética menos 10 unidades porcentuales sobre la misma.

No se han presentado ofertas de empresas pertenecientes a un mismo grupo de empresas, por lo tanto no se excluye, por este motivo, ninguna de las ofertas presentadas para el cálculo de la media, resultando una media aritmética de las ofertas presentadas de 4.830.564,39 €, equivalente a una baja del 7,7202 %.

De este modo el valor límite establecido, por debajo del cual se consideraría una oferta anormalmente baja es de **4.347.507,95 €.**

Una vez determinado que no existen ofertas anormalmente bajas, en el informe técnico que se adjunta como DOCUMENTO ADJUNTO N.º 2, se efectúa la baremación de las ofertas presentadas y admitidas de conformidad con los criterios establecidos en el ANEXO I. 8.B CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

En base a ello, la valoración inicial de las ofertas económicas resulta del siguiente modo:

EMPRESA	OFERTA	% Baja	Puntuación Oferta económica
SERVIMAR 2008 SL	4.516.051,70 €	13,73 %	85,000
SOLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO SL	4.847.000,00 €	7,41 %	45,856
JICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS SL	4.838.948,79 €	7,56 %	46,808
GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA SA	4.911.187,54 €	6,18 %	38,264
CONSTRUCCIONES UXCAR-97 SL	4.547.005,52 €	13,14 %	81,339
BLUE DEC SOCIEDAD LIMITADA	5.076.080,32 €	3,03 %	18,760
CONSTRUCCIONES RASCÓN SLU	4.999.130,34 €	4,50 %	27,860
UTE SARIAL SL DRAINSL SL	5.085.003,28 €	2,86 %	17,700
UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS SL	4.654.672,05 €	11,08 %	68,600

Una vez realizada la comprobación de que ninguna de las empresas presenta ofertas inferiores a **4.347.507,95 €**, valor límite establecido por debajo del cual se consideraría una oferta anormalmente baja, se procede a valorar las ofertas conforme al PCAP, ANEXO I. 8.B CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

ACTA N.º 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN DE 38 VIVIENDAS PROTEGIDAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER Y UN LOCAL EN LA PARCELA M-18 DEL SUP-8, “RUEDOS DE CONSOLACIÓN” SITO EN UTRERA, SEVILLA. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU. CONTR 2024 560581

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JAIME MANUEL ZARAGOZA FREIRE	25/09/2024
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ	
	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ	
	FATIMA SANCHEZ DOMINGUEZ	
	ERNESTO ALVEA ROJAS	
	MARIA LUISA PEREZ LOPEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2imUR7FKP6X5GAC52FELGKLJZYBC	PÁG. 3/5



VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, el orden de prelación de ofertas en base a su valoración final es el siguiente:

o	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA			MEJORAS TÉCNICAS						TOTAL
		Oferta empresa	% Baja	Ptos	MEJORA TÉC. 1	Ptos	MEJORA TÉC. 2	Ptos	MEJORA TÉC. 3	Ptos	
1	SERVIMAR 2008 SL	4.516.051,70 €	13,73 %	85,000	SI	6,00	SI	6,00	SI	3,00	100,000
2	CONSTRUCCIONES UXCAR-97 SL	4.547.005,52 €	13,14 %	81,339	SI	6,00	SI	6,00	SI	3,00	96,339
3	UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS SL	4.654.672,05 €	11,08 %	68,600	SI	6,00	SI	6,00	SI	3,00	83,600
4	JICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS SL	4.838.948,79 €	7,56 %	46,808	SI	6,00	SI	6,00	SI	3,00	61,808
5	SOLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO SL	4.847.000,00 €	7,41 %	45,856	SI	6,00	SI	6,00	SI	3,00	60,856
6	GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA SA	4.911.187,54 €	6,18 %	38,264	SI	6,00	SI	6,00	SI	3,00	53,264
7	CONSTRUCCIONES RASCÓN SLU	4.999.130,34 €	4,50 %	27,860	SI	6,00	SI	6,00	SI	3,00	42,860
8	BLUE DEC SOCIEDAD LIMITADA	5.076.080,32 €	3,03 %	18,760	SI	6,00	SI	6,00	SI	3,00	33,760
9	UTE SARIAL SL DRAINSAL SL	5.085.003,28 €	2,86 %	17,700	SI	6,00	SI	6,00	SI	3,00	32,700

Por todo lo anteriormente expuesto, la mesa por unanimidad, adopta los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Proponer al órgano de contratación la siguiente clasificación de las ofertas admitidas por orden decreciente en base a la aplicación de los criterios y baremos de valoración establecidos en el Anexo I apartado 8:

N o	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA			MEJORAS TÉCNICAS						TOTAL
		Oferta empresa	% Baja	Ptos	MEJORA TÉC. 1	Ptos	MEJORA TÉC. 2	Ptos	MEJORA TÉC. 3	Ptos	
1	SERVIMAR 2008 SL	4.516.051,70 €	13,73 %	85,000	SI	6,00	SI	6,00	SI	3,00	100,000
2	CONSTRUCCIONES UXCAR-97 SL	4.547.005,52 €	13,14 %	81,339	SI	6,00	SI	6,00	SI	3,00	96,339
3	UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS SL	4.654.672,05 €	11,08 %	68,600	SI	6,00	SI	6,00	SI	3,00	83,600
4	JICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS SL	4.838.948,79 €	7,56 %	46,808	SI	6,00	SI	6,00	SI	3,00	61,808
5	SOLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO SL	4.847.000,00 €	7,41 %	45,856	SI	6,00	SI	6,00	SI	3,00	60,856
6	GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA SA	4.911.187,54 €	6,18 %	38,264	SI	6,00	SI	6,00	SI	3,00	53,264

ACTA N° 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN DE 38 VIVIENDAS PROTEGIDAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER Y UN LOCAL EN LA PARCELA M-18 DEL SUP-8, "RUEDOS DE CONSOLACIÓN" SITO EN UTRERA, SEVILLA. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU. CONTR 2024 560581

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JAIME MANUEL ZARAGOZA FREIRE	25/09/2024
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ	
	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ	
	FATIMA SANCHEZ DOMINGUEZ	
	ERNESTO ALVEA ROJAS	
	MARIA LUISA PEREZ LOPEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2imlUR7FKP6X5GAC52FEI GKLIZYBC	PÁG. 4/5



7	CONSTRUCCIONES RASCÓN SLU	4.999.130,34 €	4,50 %	27,860	SI	6,00	SI	6,00	SI	3,00	42,860
8	BLUE DEC SOCIEDAD LIMITADA	5.076.080,32 €	3,03 %	18,760	SI	6,00	SI	6,00	SI	3,00	33,760
9	UTE SARIAL SL DRAINSAL SL	5.085.003,28 €	2,86 %	17,700	SI	6,00	SI	6,00	SI	3,00	32,700

SEGUNDO.- Proponer como la mejor oferta económica la formulada por la empresa **SERVIMAR 2008 SL** por resultar ser la mejor oferta con un total de 100 puntos, y requerirle la documentación previa a la adjudicación prevista en la clausula 10.7. del PCAP, concediéndole a tal fin, un plazo de diez días hábiles siguientes a aquel en el que hubiera recibido el requerimiento.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 12:30 horas del día de la fecha, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretaria suplente, doy fe.

ACTA N° 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN DE 38 VIVIENDAS PROTEGIDAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER Y UN LOCAL EN LA PARCELA M-18 DEL SUP-8, "RUEDOS DE CONSOLACIÓN" SITO EN UTRERA, SEVILLA. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU. CONTR 2024 560581

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JAIME MANUEL ZARAGOZA FREIRE	25/09/2024
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ	
	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ	
	FATIMA SANCHEZ DOMINGUEZ	
	ERNESTO ALVEA ROJAS	
	MARIA LUISA PEREZ LOPEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUR7FKP6X5GAC52FELGKLJZYBC	PÁG. 5/5



APERTURA DE SOBRE N.º 3

Declaración responsable y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

OBRAS DE EDIFICACIÓN DE 38 VIVIENDAS PROTEGIDAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER Y UN LOCAL EN LA PARCELA M-18 DEL SUP-8, “RUEDOS DE CONSOLACIÓN” SITO EN UTRERA, SEVILLA, CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.

CONTR 2024 560581

23/09/2024 a las 12:00 horas

Presupuesto de licitación

5.234.691,47 € (IVA excluido)

Nº. REGISTRO	LICITADOR	Proposición Económica y otros criterios				OBSERVACIONES
		Proposición Económica (Euros) (Anexo V)	Mejoras técnicas 1 (Anexo V)	Mejoras técnicas 2 (Anexo V)	Mejoras técnicas 3 (Anexo V)	
1	202499909455708 B73574691 - SERVIMAR 2008 S.L	4.516.051,70 €	SI	SI	SI	
2	202499909468700 B91368092 - SOLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO SL	4.847.000,00 €	SI	SI	SI	
3	202499909477578 B90453127 - JICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS S.L.	4.838.948,79 €	SI	SI	SI	
4	202499909486086 A10206365 – GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA ,S.A	4.911.187,54 €	SI	SI	SI	
5	202499909493623 B18470799 - CONSTRUCCIONES UXCAR-97 SL	4.547.005,52 €	SI	SI	SI	
6	202499909495058 B96911037 - BLUE DEC SOCIEDAD LIMITADA	5.076.080,32 €	SI	SI	SI	
7	202499909495563 B21115225 - CONSTRUCCIONES RASCON SLU	4.999.130,34 €	SI	SI	SI	
8	202499909496760 UTE SARIAL SL DRAINSAL SL	5.085.003,28 €	SI	SI	SI	
9	202499909479618 UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU LIROLA INGENIERIA Y OBRAS S.L.	4.654.672,05 €	SI	SI	SI	

INFORME TÉCNICO DE CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN DE 38 VIVIENDAS PROTEGIDAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER Y UN LOCAL EN LA PARCELA M-18 DEL SUP-8, “RUEDOS DE CONSOLACIÓN” SITO EN UTRERA, SEVILLA, CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.

Código PRINEX: 4222

Código Expte. Contratación: CONTR-2024-560581 (G3: 2024/000893)

I. ANTECEDENTES

Con fecha 22 de julio de 2024 se publica en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía el anuncio para la licitación de las obras de referencia con un presupuesto de licitación de 5.234.691,47 €, IVA excluido, y un plazo de ejecución de 14 meses.

Con fecha 12 de septiembre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación con el objeto de proceder a la apertura, examen y calificación de la documentación administrativa aportada por los licitadores que han concurrido a la convocatoria de la presente licitación, contenida en los sobres número 1.

Según la información proporcionada por la plataforma SIREC de contratación electrónica se presentan en el plazo previsto que finalizaba el 6 de septiembre de 2024 a las 19:00 horas, las siguientes empresas:

Nº	NIF	RAZÓN SOCIAL
1	B73574691	SERVIMAR 2008 SL
2	B91368092	SOLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO SL
3	B90453127	JICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS SL
4	A10206365	GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA SA
5	B21115225	CONSTRUCCIONES RASCÓN SLU (Retirada)
6	B18470799	CONSTRUCCIONES UXCAR-97 SL
7	B96911037	BLUE DEC SOCIEDAD LIMITADA
8	B21115225	CONSTRUCCIONES RASCÓN SLU
9		UTE SARIAL SL DRAINSAL SL
10		UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS SL

La empresa CONSTRUCCIONES RASCÓN SLU presentó a las 13:46 una oferta que fue posteriormente retirada, presentándose una nueva oferta a las 14:24 horas.

Tras proceder a la apertura de los sobres electrónicos nº 1 recibidos, examinada la documentación administrativa de los licitadores que han concurrido a la licitación en plazo, los miembros de la Mesa de Contratación ratifican su declaración de falta de conflicto de intereses respecto a los mismos, y conforme a la cláusula 10.3 del PCAP y la Instrucción 2/2023 de la Dirección General de contratación de la Junta de Andalucía sobre contratos financiados con fondos europeos procedentes del Mecanismo de recuperación y resiliencia (MRR), conforme se acredita en Informe de riesgo de conflictos de interés obtenido de la sede de la Agencia tributaria el 10.09.2024.

Versión 13/03/2023

Página de 1 de 8

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAIME MANUEL ZARAGOZA FREIRE	25/09/2024	
	MARIA LUISA PEREZ LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTR2G4RNNDT8LBJR8Z7FTLFRFD	PÁG. 1/8	

Es copia auténtica de documento electrónico

Tras el análisis anterior, la Mesa de Contratación procede al examen de la documentación administrativa aportada por los licitadores que se solicita en la cláusula 9.2.1. **Sobre electrónico nº 1, Documentación acreditativa de los requisitos previos**, acordando REQUERIR a las empresas licitadoras respecto de las cláusulas 9.2.1 y 10.3 del PCAP SOBRE ELECTRÓNICO 1. *Documentación acreditativa de los requisitos previos*, previa a la calificación efectuada, los defectos u omisiones subsanables para que se cumplimenten en el plazo de tres días o en caso contrario serán excluidas del procedimiento.

Con fecha 20 de septiembre de 2024 se reúne la mesa de Contratación y tras proceder a la comprobación de la documentación administrativa aportada para subsanar los defectos u omisiones requeridos, y presentada en plazo por los licitadores que han concurrido a la licitación, determina que todos los licitadores aportan la documentación administrativa que se solicita en la cláusula 9.2.1. SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1, Documentación acreditativa de los requisitos previos, acordando admitir a la siguiente fase de apertura de ofertas económicas y mejoras técnicas a las siguientes empresas:

EMPRESAS ADMITIDAS A FASE DE APERTURA DE OFERTA ECONÓMICA Y MEJORAS TÉCNICAS	
B73574691 - SERVIMAR 2008 SL	
B91368092 - SOLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO SL	
B90453127 - JICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS SL	
A10206365 - GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA SA	
B18470799 - CONSTRUCCIONES UXCAR-97 SL	
B96911037 - BLUE DEC SOCIEDAD LIMITADA	
B21115225 - CONSTRUCCIONES RASCÓN SLU	
UTE SARIAL SL DRAINSAL SL	
UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS SL	

II. INFORME TÉCNICO

Con fecha 23 de septiembre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación con el objeto de proceder a la apertura del sobre electrónico nº 3 y valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, obteniéndose los siguientes datos:

Nº	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	MEJORA TÉCNICA 1 SI/NO	MEJORA TÉCNICA 2 SI/NO	MEJORA TÉCNICA 3 SI/NO
1	SERVIMAR 2008 SL	4.516.051,70 €	SI	SI	SI
2	SOLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO SL	4.847.000,00 €	SI	SI	SI
3	JICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS SL	4.838.948,79 €	SI	SI	SI
4	GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA SA	4.911.187,54 €	SI	SI	SI
5	CONSTRUCCIONES UXCAR-97 SL	4.547.005,52 €	SI	SI	SI
6	BLUE DEC SOCIEDAD LIMITADA	5.076.080,32 €	SI	SI	SI
7	CONSTRUCCIONES RASCÓN SLU	4.999.130,34 €	SI	SI	SI
8	UTE SARIAL SL DRAINSAL SL	5.085.003,28 €	SI	SI	SI
9	UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS SL	4.654.672,05 €	SI	SI	SI

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAIME MANUEL ZARAGOZA FREIRE	25/09/2024	
VERIFICACIÓN	PK2jmTR2G4RNNDT8LBJR8Z7FTLFRFD	PÁG. 2/8	

El ANEXO I. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO, apartado 8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, punto 8.D. PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMALMENTE BAJA, del PCAP, establece:

“Se considerarán, en principio, desproporcionadas o anormalmente bajas las ofertas económicas que se encuentren en los siguientes supuestos:

- 1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.*
- 2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.*
- 3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.*
- 4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.*
- 5. Excepcionalmente, y atendiendo al objeto del contrato y circunstancias del mercado, el órgano de contratación podrá motivadamente reducir en un tercio en el correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares los porcentajes establecidos en los apartados anteriores.*
- 6. Para la valoración de la ofertas como desproporcionadas, la mesa de contratación podrá considerar la relación entre la solvencia de la empresa y la oferta presentada.*

En estos supuestos se estará a lo previsto en el LCSP y en el RGLCAP. Cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, en el sentido del artículo 42.1 del Código de Comercio, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurren en unión temporal.”

En base a lo establecido en el ANEXO I. apartado apartado 8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, punto 8.D. PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMALMENTE BAJA para el supuesto de cuatro o más licitadores se obtienen los siguientes valores:

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	5.234.691,47 €
MEDIA ARITMÉTICA OFERTAS ADMITIDAS	4.830.564,39 €
MEDIA ARITMÉTICA OFERTAS ADMITIDAS + 10%	5.313.620,83 €
NUEVA MEDIA ARITMÉTICA OFERTAS ADMITIDAS EXCLUYENDO OFERTAS SUPERIORES A LA MEDIA + 10%	4.830.564,39 €
LÍMITE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS (MEDIA ARITMÉTICA OFERTAS ADMITIDAS MENOS 10%)	4.347.507,95 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAIME MANUEL ZARAGOZA FREIRE	25/09/2024	
	MARIA LUISA PEREZ LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTR2G4RNNDT8LBJR8Z7FTLFRFD	PÁG. 3/8	

* No existe ninguna oferta que sea superior a la media aritmética de las ofertas admitidas en más de 10 unidades porcentuales (5.313.620,83 €), de hecho el valor que se obtiene es superior al presupuesto de licitación, por lo que el límite de las ofertas consideradas anormalmente bajas será el valor equivalente a la media aritmética menos 10 unidades porcentuales sobre la misma.

Según datos aportados por el departamento de Contratación, no se han presentado ofertas de empresas pertenecientes a un mismo grupo de empresas, por lo tanto no se excluye, por este motivo, ninguna de las ofertas presentadas para el cálculo de la media, resultando una media aritmética de las ofertas presentadas de **4.830.564,39 €**, equivalente a una baja del **7,7202 %**.

De este modo el valor límite establecido, por debajo del cual se consideraría una oferta anormalmente baja es de **4.347.507,95 €**.

VALORACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y MEJORAS TÉCNICAS:

El objeto del presente informe es realizar la baremación de las ofertas presentadas y admitidas a la licitación a la vista del acta de la Mesa de Contratación de 23 de septiembre de 2024.

En base a la Proposición económica y mejoras técnicas aportadas por las empresas en el sobre electrónico nº 3, según el Anexo V del PCAP y lo indicado en el ANEXO I. 8.B CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS la distribución de la baremación correspondiente a dichas ofertas se llevará a cabo conforme a la siguiente puntuación:

1. Proposición económica		Puntuación máxima:	85 Puntos
2. Mejora Técnica 1		Puntuación máxima:	6 Puntos
3. Mejora Técnica 2		Puntuación máxima:	6 Puntos
4. Mejora Técnica 3		Puntuación máxima:	3 Puntos

1. Proposición económica de 0 a 85 puntos:

La máxima puntuación (85 puntos) la obtendrá la oferta económica mas baja de las admitidas, y la mínima Puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicara la siguiente formula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

Siendo:

- PL = Presupuesto de Licitación (en euros)
- Max = Puntuación máxima de la proposición económica
- OMB = Oferta Más Baja (en euros)
- Of = Oferta económica de la empresa (en euros)

2. Mejoras técnicas: de 0 a 15 puntos

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAIME MANUEL ZARAGOZA FREIRE	25/09/2024	
	MARIA LUISA PEREZ LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTR2G4RNNDT8LBJR8Z7FTLFRFD	PÁG. 4/8	

Se asignarán 15 puntos al licitador que se comprometa a realizar las mejoras técnicas propuestas teniendo en cuenta que no supondrán repercusión económica para AVRA. Las mejoras técnicas consisten en:

2.1. MEJORA TÉCNICA 1:

Mejora de la siguiente partidas del capítulo **C11 CARPINTERÍA Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN**:

11.06_ M2 Puerta paso pintar 1H. Ciega corredera al275,98 m2

Puerta de paso para pintar, con hoja ciega abatible, formada por: precerco de madera de ancho según tabiquería y espesor de 30 mm con garras de fijación, cerco de madera de ancho según tabiquería y espesor de 40 mm y tapajuntas de 70x15 mm, en madera de pino flandes, hoja prefabricada normalizada de trillaje de 35 mm chapada en okume y canteada por los cuatro cantos, herrajes de colgar, seguridad y cierre con pomo o manivela, en aluminio de primera calidad, incluso colgado. Medida de fuera a fuera del precerco.

11.07_ M2 Puerta paso pintar 1H. Ciega abat. Al 142,08 m2

Puerta de paso para pintar, con una hoja ciega corredera para armazón metálico, formada por: precerco de madera de ancho según tabiquería y espesor de 30 mm con garras de fijación, cerco de madera de ancho según tabiquería y espesor de 40 mm y tapajuntas de 70x15 mm, en madera de pino flandes, hoja prefabricada normalizada de trillaje de 35 mm chapada en okume y canteada por los cuatro cantos, herrajes de cierre y seguridad en aluminio de primera calidad, sistema de deslizamiento con guiador y tope, incluso largueros, montantes y colgado. Medida de fuera a fuera del precerco.

11.08_ M2 Puerta paso pintar 1H. Acríst. Abat. Al66,53 m2

Puerta de paso para pintar, con hoja abatible preparada para acristalar, formada por: precerco de madera de ancho según tabiquería y espesor de 30 mm con garras de fijación, cerco de madera de ancho según tabiquería y espesor de 40 mm y tapajuntas de 70x15 mm, en madera de pino flandes, hoja prefabricada normalizada de trillaje de 35 mm chapada en okume y canteada por los cuatro cantos; herrajes de colgar, seguridad y cierre con pomo o manivela, en aluminio de primera calidad, incluso colgado. Medida de fuera a fuera del precerco.

11.09_ M2 Puerta paso pintar 1H. Acríst. Abat. Al4,28 m2

Puerta de paso para pintar, con una hoja preparada para acristalar corredera para armazón metálico, formada por: precerco de madera de ancho según tabiquería y espesor de 30 mm con garras de fijación, cerco de madera de ancho según tabiquería y espesor de 40 mm y tapajuntas de 60x15 mm, en madera de pino flandes, hoja prefabricada normalizada de trillaje de 35 mm chapada en okume y canteada por los cuatro cantos, herrajes de cierre y seguridad en latón de primera calidad, sistema de deslizamiento con guiador y tope, incluso largueros, montantes y colgado. Medida de fuera a fuera del tapajuntas.

PROPUESTA DE MEJORA:

Sustitución de las partidas **11.06, 11.07, 11.08 y 11.09** por las siguientes

11.06_ Puerta interior abatible, de madera.

Puerta interior abatible, ciega, de una hoja de **tablero de MDF, prelacada en blanco**, con moldura de forma recta; precerco de pino país de **90x35 mm**; galces de MDF de **90x20 mm**; tapajuntas de MDF de

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAIME MANUEL ZARAGOZA FREIRE	25/09/2024	
	MARIA LUISA PEREZ LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTR2G4RNNdT8LBJR8Z7FTLFRFD	PÁG. 5/8	

70x10 mm en ambas caras. Incluso, **bisagras, herrajes de colgar, de cierre y manivela sobre escudo largo de acero inoxidable AISI 316L, serie básica.**

11.07_Puerta interior corredera, de madera.

Puerta interior corredera para armazón metálico, ciega, de **tablero de MDF, prelacada en blanco**, con moldura de forma recta; precerco de pino país de **90x35 mm**; galces de MDF de 90x20 mm; tapajuntas de MDF de **70x10 mm** en ambas caras. Incluso, **herrajes de colgar, de cierre y tirador con manecilla para cierre de acero inoxidable, serie básica.**

11.08_Puerta interior abatible acristalada, de madera.

Puerta interior abatible, vidriera, de una hoja de **tablero de MDF, prelacada en blanco**, con moldura de forma recta; precerco de pino país de **90x35 mm**; galces de MDF de 90x20 mm; tapajuntas de MDF de **70x10 mm** en ambas caras; acristalamiento del 40% de su superficie, mediante una pieza de vidrio templado translúcido incoloro, de 4 mm de espesor, colocado con junquillo clavado, según planos de detalle de carpintería. Incluso, **bisagras, herrajes de colgar, de cierre y manivela sobre escudo largo de acero inoxidable AISI 316L, serie básica**; silicona incolora para sellado del vidrio y junquillos.

11.09_Puerta interior abatible, de madera.

Puerta interior abatible, vidriera, de una hoja de **tablero de MDF, prelacada en blanco**, con moldura de forma recta; precerco de pino país de **90x35 mm**; galces de MDF de 90x20 mm; tapajuntas de MDF de **70x10 mm** en ambas caras; acristalamiento del 40% de su superficie, mediante una pieza de vidrio templado translúcido incoloro, de 4 mm de espesor, colocado con junquillo clavado, según planos de detalle de carpintería. Incluso, **bisagras, herrajes de colgar, de cierre y manivela sobre escudo largo de acero inoxidable AISI 316L, serie básica**; silicona incolora *para sellado del vidrio y junquillos.*

Puntuación MEJORA TECNICA 1: Se asignaran 6 puntos

2.2. MEJORA TECNICA 2:

*Mejora de las siguientes partida del capítulo **C11 CARPINTERIA Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCION:***

11.02_Ventana abatible alum. Lacado C/R P.T. TIPO I (<=0,50m2).....32,14 m2

Ventana de hojas abatibles, con rotura de puente térmico, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado de color a definir por la D.F. según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo I (<= 0,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y resistencia al viento en las zonas C o D; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.

11.03_Ventana abatible alum. Lacado C/R P.T. TIPO II (<=0,50-1,50 mT).....236,42 m2

Ventana de hojas abatibles, con rotura de puente térmico, ejecutada con perfiles de aleación de aluminio con espesor de 1,5 mm y capa de lacado de color a definir por la D.F. según normas GSB, espesor mínimo 60 micras, tipo II (0,50-1,50 m2), incluso precerco de perfil tubular conformado en frío de acero galvanizado con patillas de fijación, junquillos, junta de estanqueidad de neopreno, vierteaguas, herrajes de colgar y cierre y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica. La carpintería debe cumplir los parámetros de permeabilidad, estanqueidad y **resistencia al viento en las zonas C o D; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.**



PROPUESTA DE MEJORA:

Mejorar el sistema de apertura de las partidas **11.02 y 11.03**, para las **222 uds**, incluyendo mecanismo de apertura oscilobatiente con microventilación en ventanas de aluminio con apertura abatible; construida según CTE. Medida la unidad colocada.

Puntuacion MEJORA TECNICA 2 : se asignaran 6 puntos

2.3. MEJORA TECNICA 3:

Mejora de la siguiente partida del capítulo **C15 URBANIZACION subcapítulo S_SUMINISTRO DE AGUA:**

15.S.01_ UD. Equipo de grifería para punto de riego en paramentos vericales 1a calidad..... 4 uds

Equipo de grifería para punto de riego en paramento vertical, formado por llaves, cruceta cromada de primera calidad; construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la cantidad ejecutada.

PROPUESTA DE MEJORA:

Sustitución de la partida **15.06.01** por un sistema de riego por goteo para dar servicio a las 13 catalpas de bola y los 19 árboles orquídeas distribuidos en la urbanización interior, formado por electroválvula, programador, línea eléctrica de alimentación, filtro para limpieza del agua y sistema de tubería de riego con línea principal, líneas de goteo y emisores, con pp de anclajes de las líneas, conectores, piezas en T, terminales de líneas, totalmente instalado y funcionando.

Puntuacion MEJORA TECNICA 3: se asignaran 3 puntos

En base a lo anterior, la valoración inicial de las ofertas económicas resulta del siguiente modo:

Empresa	Oferta	% Baja	Puntuación Oferta económica
SERVIMAR 2008 SL	4.516.051,70 €	13,73 %	85,000
SOLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO SL	4.847.000,00 €	7,41 %	45,856
JICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS SL	4.838.948,79 €	7,56 %	46,808
GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA SA	4.911.187,54 €	6,18 %	38,264
CONSTRUCCIONES UXCAR-97 SL	4.547.005,52 €	13,14 %	81,339
BLUE DEC SOCIEDAD LIMITADA	5.076.080,32 €	3,03 %	18,760
CONSTRUCCIONES RASCÓN SLU	4.999.130,34 €	4,50 %	27,860
UTE SARIAL SL DRAINSAL SL	5.085.003,28 €	2,86 %	17,700
UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS SL	4.654.672,05 €	11,08 %	68,600

Una vez realizada la comprobación de que ninguna de las empresas presenta ofertas inferiores a **4.347.507,95 €**, valor límite establecido por debajo del cual se consideraría una oferta anormalmente baja, se procede a valorar las ofertas conforme al PCAP, ANEXO I. 8.B CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, y se aporta orden de prelación de ofertas en base a su valoración final.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAIME MANUEL ZARAGOZA FREIRE	25/09/2024	
	MARIA LUISA PEREZ LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTR2G4RNNdT8LBJR8Z7FTLFRFD	PÁG. 7/8	

Nº	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA			MEJORAS TÉCNICAS						TOTAL
		Oferta empresa	% Baja	Ptos	MEJORA TÉC. 1	Ptos	MEJORA TÉC. 2	Ptos	MEJORA TÉC. 3	Ptos	
1	SERVIMAR 2008 SL	4.516.051,70 €	13,73 %	85,000	SI	6,00	SI	6,00	SI	3,00	100,000
2	CONSTRUCCIONES UXCAR-97 SL	4.547.005,52 €	13,14 %	81,339	SI	6,00	SI	6,00	SI	3,00	96,339
3	UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS SL	4.654.672,05 €	11,08 %	68,600	SI	6,00	SI	6,00	SI	3,00	83,600
4	JICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS SL	4.838.948,79 €	7,56 %	46,808	SI	6,00	SI	6,00	SI	3,00	61,808
5	SOLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO SL	4.847.000,00 €	7,41 %	45,856	SI	6,00	SI	6,00	SI	3,00	60,856
6	GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA SA	4.911.187,54 €	6,18 %	38,264	SI	6,00	SI	6,00	SI	3,00	53,264
7	CONSTRUCCIONES RASCÓN SLU	4.999.130,34 €	4,50 %	27,860	SI	6,00	SI	6,00	SI	3,00	42,860
8	BLUE DEC SOCIEDAD LIMITADA	5.076.080,32 €	3,03 %	18,760	SI	6,00	SI	6,00	SI	3,00	33,760
9	UTE SARIAL SL DRAINSAL SL	5.085.003,28 €	2,86 %	17,700	SI	6,00	SI	6,00	SI	3,00	32,700

Sevilla, a fecha de la firma electrónica

Fdo.: María Luisa Pérez López
Arquitecta Técnica
Sección de Rehabilitación
Área de Operaciones

Fdo.: Jaime M. Zaragoza Freire
Arquitecto Técnico
Sección de Rehabilitación
Área de Operaciones

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAIME MANUEL ZARAGOZA FREIRE	25/09/2024	
	MARIA LUISA PEREZ LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTR2G4RNNDT8LBJR8Z7FTLFRFD	PÁG. 8/8	